

PERMISO DE EDIFICACIÓN

⊙OBRA NUEVA

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

CRURAL

CSI ENO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

€ URBANO

CREPARACIÓN

CRECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía NÚMERO DE PERMISO
PE-0117/2020
Fecha de Aprobación
17-01-2020
ROL S.I.I
3206-377

VIS	itos:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la L	ey Orgánica	Constitucional	de Municipali	dades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urban de Planificación Territorial.	ismo y Cons	trucciones en e	special el Art.	116, su Ordenanza Ge	neral, y el instrumento
C)	La solicitud de aprobación, los planos y correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5			oidamente su	uscritos por el propie	etario y profesionales
D)	El Certificado de Informaciones Previas N°	458	de fecha	04-02-2019)	
E)	El Anteproyecto de Edificación N°	vige	nte, de fecha		(cuando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independient	e N°	de	e la fecha	(criando ci	orresponda)
G)	El informe Favorable de Revisor de Proyect corresponda)	o de Cálculo	Estructural N	c	de fecha	(cuando
H)	La solicitud N°	de fecha		1	de aprobación de lo	teo con construcción
	simultánea.					
1)	Otros (especificar):					

RESUELVO:									
1 Otorgar permiso para OBRA NUEVA	1	con una superficie edificad	a total de 61.5	1 m2 y de					
1 pisos de altura, destinado a	a	PORTERÍA		ubicado en					
calle / avenida / camino	CAMINO A BOT	ROLHUE N	04551	Lote N°					
SIN SIN									
INFORMACIÓNManzana INFORMACIÓN loca	alidad o Loteo	SIN INFORMAC	IÓN	Sector					
URBANO Zona	ZM6/ZHE5	del Plan Regulador	comunal	aprobando					
2 Dejar constancia que la Obra que se ap siguientes disposiciones especiales:	Dejar constancia que la Obra que se aprueba - los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las (mantiene o pv.de) siguientes disposiciones especiales:								
LEY NR 19.537 COPROPIEDAD									
BENEFI	CIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PR	VECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO							
3 Que el presente permiso se otorga ampara	ado en las siguientes	autorizaciones especiales:							
ART. 121, ART. 1 Plazos de la autorización especial:	22, ART. 123, ART. 124, de la Ley Gr	neral de Urbanismo y Construcciones, otros, (e perí	+9						
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta a	al citado anteproyect	aprobado (cuando corresponda)						

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES BOTROLHUE SPA	76.863.278-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA ANGÉLICA CONEJEROS SOLAR	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO I ROYECTISTA (cuando corresponda)	R.	U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.	U.T.	
FERNANDO ANTONIO AGUILERA JAÑA	10.855	5.056-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.	U.T.	
GERALD GONZALEZ RIVERA	16.010	0.115-6	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.	R.U.T.	
A PROPUESTA	A PRO	PUESTA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTI (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

		PORTERÍA
CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
DESTINO ESPECÍFICO:		
DESTINO ESPECÍFICO:		
	DESTINO ESPECÍFICO:	DESTINO ESPECÍFICO:

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	61.51	61.51	61.51
5. EDIFICADA TOTAL	61.51	61.51	61.51
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		61.51	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO INDICA	0,0014	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	52% / 40 %	0,14%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO INDICA	NO PROCEDE	DENSIDAD	10VIV/5VIV	NO PROCEDE
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	10,5	4,96	ADOSAMIENTO	OGUYC	OGU Y C
RASANTES	OGUYC	OGU Y C	ANTEJARDIN	5,0	5,0
DISTANCIAMIENTOS	OGU Y C	OGU Y C			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10	

□ D.F.LN°2 de 1959	▼ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	┌─ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2,6.4 O.G.U.C.	Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)

AUTORIZACIONES	ESPECIALES LGUC						
☐ Art. 121	Art. 122	Art. 123	☐ Art.1	24	COtro(espe	cificar)	
EDIFICIO DE USO	PUBLICO		L LODO	Г	PARTE	₽N	10
CUENTA CON AN	TEPROYECTRO APROBADO		CSIGNO	RES. N°		FECHA	

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)	1 PORTERÍA	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

	(ES) DE LA CONSTRUCCIÓ				CLASIFICACIÓN	M2
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En o	aso de mayor cantidad de CLASI	FICACIONES)		G3	61,51
PRESUPUESTO					\$8.052.950	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$120.794	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$120.794	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	ISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$120.794	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO	RIZACION	N°	6303291	FECHA	15-01-2020	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G. U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas tecnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente documento aprueba obra nueva destino PORTERIA en 61,51m2 en 1 piso.
- 9. CARPETA 122/2020 SOLICITUD N° 7227/2019

DIRECTOR & MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete